



Don Leopoldo Alvear Trenor, Director Financiero de Bankia S.A, entidad con CIF número A-14.010.342, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 9.341, libro 6.623, folio 104, hoja V 17.274 y con domicilio social en Valencia, C.P. 46002 calle Pintor Sorolla, nº8

CERTIFICA

Que el contenido del documento siguiente se corresponde con el Suplemento al Folleto Base de Valores no Participativos de Bankia, presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en sus Registros Oficiales con fecha 29 de abril de 2014.

AUTORIZA

La difusión del citado documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide este documento, en Madrid a 30 de abril de 2014.

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS DE BANKIA INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 2 DE JULIO DE 2013

INTRODUCCIÓN

El presente suplemento (el "Suplemento") al Folleto Base de Valores no Participativos de Bankia inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el 2 de julio de 2013, y que se complementa con el Documento de Registro de BANKIA, inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 26 de abril de 2013, se elabora para llevar a cabo la incorporación por referencia de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2013 de Bankia, S.A. (en adelante también, Bankia).

PERSONAS RESPONSABLES

D. Leopoldo Alvear Trenor, con DNI número 51404562-E, en vigor, en uso de las facultades otorgadas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Bankia de fecha 24 de abril de 2013, acuerda la incorporación por referencia de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 de Bankia, y asume, en representación de Bankia con domicilio social en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 8, y N.I.F A-14010342, la responsabilidad del presente Suplemento y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

MODIFICACIONES DEL FOLLETO DE BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS

Mediante el presente Suplemento, se incorporan por referencia al Folleto Base de Valores No Participativos, las cuentas anuales individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, debidamente auditadas sin salvedades, formuladas por el Consejo de Administración de la entidad el 17 de febrero de 2014, y aprobadas por la Junta General el 21 de marzo de 2014 y que se pueden consultar en la página Web de la Entidad (www.bankia.com) y en la página Web de la CNMV (www.cnmv.es). Adjuntamos al presente Suplemento los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y las de su Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2013.

El presente documento constituye un suplemento al Folleto de Base de Valores no Participativos de Bankia de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Folleto Base de Valores no Participativos y con cualquier otro suplemento a dicho Folleto que se publique en el futuro.

Desde la fecha de inscripción del Folleto Base de Valores no Participativos con fecha de 2 de julio de 2013, hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como Hecho Relevante a la CNMV, que se incorporan por referencia al Folleto de Base, de los cuales cabe destacar:

1. 03/07/2013 (HR nº 189925): la sociedad informa que la agencia de calificación Moody's Investors Service ha situado la calificación crediticia a largo plazo de la entidad en "B1", con perspectiva

negativa, y la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias y las cédulas territoriales en “Ba1”, con perspectiva negativa.

2. 18/07/2013 (HR nº 190711): la sociedad informa de la recompra de bonos de titulización emitidos por un importe nominal de 620.025.669,16 euros, con un desembolso efectivo de 529.815.404,31 euros. La recompra se realiza de conformidad con los términos establecidos en la Invitación de Compra anunciada el 4 de julio de 2013 y anunciada mediante el hecho relevante nº 190076 ese mismo día.
3. 01/08/2013 (HR nº 191478): el Grupo BFA-Bankia informa de la venta de tres carteras de créditos fallidos completamente provisionadas por un volumen total de deuda de 1.353,9 millones de euros. La operación se enmarca dentro del plan de reestructuración del Grupo BFA-Bankia, que comprende la desinversión en activos no productivos.
4. 03/09/2013 (HR nº 192534): la sociedad informa que ha enajenado el negocio de gestión y comercialización de los activos inmobiliarios y préstamos promotor a una empresa del grupo inversor Cerberus Capital Management, LP denominada Promontoria Plataforma, S.L.U. La venta engloba la cesión de activos y pasivos asociados a dicho negocio de gestión pero no la titularidad de los inmuebles y créditos promotor gestionados, suponiendo una reducción total de 457 empleados del grupo Bankia. El precio de la operación dependerá del grado de cumplimiento del plan de negocio de la actividad traspasada y se estima que estará entre 40 y 90 millones de euros.
5. 18/09/2013 (HR nº 192971): la sociedad informa que la agencia de calificación Fitch Ratings ha situado la calificación crediticia a largo plazo de la entidad en “BBB-“, con perspectiva negativa, y la calificación a corto plazo en “F3”.
6. 03/10/2013 (HR nº 193442): la sociedad informa que ha cerrado un acuerdo para el alquiler de la ‘Torre Foster’, edificio propiedad al 100% del Grupo a través de su participada Torre Norte Castellana S.A. El contrato de alquiler se establece por un periodo de ocho años más otros siete años prorrogables ejercicio a ejercicio. El acuerdo incorpora una opción de compra futura sobre la participada para su posible ejercicio en el año 2016 por un precio que se determinará, en caso de ejercicio, en el momento de la transmisión de las acciones con arreglo a criterios objetivos ya convenidos.
7. 09/10/2013 (HR nº 193696): la sociedad informa que ha llegado a un acuerdo para la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital de Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. a General de Valores y Cambios, S.A. (GVC), con una plusvalía bruta para el Grupo de aproximadamente 37 millones de euros. Asimismo, Bankia ha firmado un contrato de colaboración con la Sociedad objeto de adquisición para mantener la operativa desarrollada en la actualidad por un periodo de cinco años tras el cierre de la operación. La operación se enmarca dentro del proceso de desinversión de activos no estratégicos que ha de llevar a cabo Bankia en cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración del grupo BFA-Bankia.
8. 23/10/2013 (HR nº 194303): la sociedad informa que el consejo de administración de la entidad ha acordado la designación de D. Alfredo Lafita Pardo como consejero independiente coordinador, cuya misión principal será canalizar todas las cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos. El nombramiento supone un nuevo paso en la estrategia de la entidad para reforzar su gobierno corporativo.
9. 24/10/2013 (HR nº 194380): la sociedad informa que ha puesto fin a la relación contractual con la agencia de calificación Moody’s Investors Service.
10. 05/11/2013 (HR nº 194872): la sociedad informa que ha culminado la venta a Banca March, S.A. de sus acciones en Banco Inversis, representativas aproximadamente del 38,48% del capital en esta sociedad. El importe percibido por Bankia como consecuencia de esta transacción es de aproximadamente 87 millones de euros, permitiendo a la entidad generar una plusvalía bruta de 69 millones de euros. La operación se enmarca dentro del proceso de desinversión de activos no estratégicos que ha de llevar a cabo Bankia en cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración del grupo BFA-Bankia.
11. 02/12/2013 (HR nº 196042): la sociedad informa que la agencia de calificación standard & Poor’s ha ratificado las calificaciones crediticias de Bankia a largo y corto plazo en “BB-“ y “B”, respectivamente, manteniendo la perspectiva a largo plazo negativa.

12. 19/12/2013 (HR nº 197224): Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U., matriz de Bankia, informa que, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, y en cumplimiento de los compromisos asumidos en su Plan de Reestructuración, el Consejo de Administración de la entidad ha acordado solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito en los términos acordados por el FROB, circunstancia que no conlleva consecuencia alguna sobre la solvencia de Bankia, su naturaleza jurídica, su negocio o la relación que Bankia tiene con sus clientes.
13. 17/01/2014 (HR nº 198725 relacionado con los HR nºs 195780, 198712 y 198717): el Grupo BFA-Bankia comunica la venta de la totalidad de la participación, directa e indirecta, en el capital social de NH Hoteles, S.A., compuesta por 38.834.034 acciones, de las que 24.878.359 correspondían a Bankia y sus sociedades participadas, en el marco de un proceso de colocación acelerada entre inversores cualificados. El importe de la operación ascendió a un efectivo total 191,8 millones de euros para el Grupo BFA (122,9 millones de euros para el Grupo Bankia), equivalente a un precio de venta de 4,94 euros por acción, dando lugar a unas plusvalías netas de 64 millones de euros para el Grupo BFA (41 millones de euros para el Grupo Bankia).
14. 31/01/2014 (HR nº 199329): la sociedad informa que ha llegado a un acuerdo con Mapfre por el que ésta pasa a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que el Banco distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. El Acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida. La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales se realizará por un precio de 151,7 millones de euros, una vez contemplados los términos económicos del acuerdo, escindiendo el negocio de pensiones de Aseval y ajustados los recursos propios de las Compañías mediante la distribución del excedente de capital, sin que la operación vaya a tener un impacto relevante en la cuenta de resultados de Grupo en el ejercicio 2014. El cierre definitivo de la transacción queda condicionado a la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes.
15. 24/02/2014 (HR nº 200781 relacionado con los HR nºs 200778 y 200812): el grupo BFA-Bankia informa que ha cerrado un acuerdo para la venta de tres carteras de créditos por un volumen total de 713 millones de euros. Las subcarteras vendidas incluyen operaciones de crédito, principalmente a pymes y particulares, en situación de dudoso cobro, con y sin garantía real y con niveles elevados de provisiones, relativas a pólizas, préstamos, líneas de descuento comercial y tarjetas de crédito. La operación se enmarca dentro del plan de reestructuración del grupo BFA-Bankia, que comprende la desinversión en activos no productivos y no tiene impacto relevante en el patrimonio neto del grupo.
16. 28/02/2014 (HR nº 201188 relacionado con los HR nºs 201088, 201161 y 201163): Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. informa que ha procedido a la venta de una parte de su participación directa en Bankia, S.A., compuesta por 863.799.641 acciones representativas del 7,50% del capital social de la sociedad. La operación se ha llevado a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados. El importe de la colocación ha ascendido a 1.304.337.458 euros, siendo el precio de venta unitario de 1,51 euros por acción. Tras esta colocación BFA continúa manteniendo una participación de 7.013.472.545 acciones de Bankia, representativas de un 60,89% de su capital social.
17. 06/03/2014 (HR nº 201661): la sociedad informa que la agencia de calificación Fitch Ratings ha asignado a las cédulas hipotecarias de Bankia una calificación crediticia de “BBB+” con perspectiva negativa.
18. 24/03/2014 (HR nº 202423): la sociedad informa que ha llegado a un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta del 70,2% de las acciones representativas del capital de Bancofar, S.A. La operación supondrá unos ingresos para el grupo Bankia de 36,8 millones de euros, cantidad no definitiva, que se concretará en el momento de cierre de la transacción, y tendrá un impacto positivo estimado en el capital del Grupo Bankia de 25 millones de euros. La operación se enmarca dentro del proceso de desinversión de activos no estratégicos que debe llevar a cabo Bankia en cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia.
19. 26/03/2014 y 02/04/2014 (HR nºs 202573 y 202875): la sociedad informa que la agencia de calificación Fitch Ratings ha ratificado las calificaciones crediticias de Bankia a largo y corto plazo en “BBB-“ y “F3”, respectivamente, manteniendo la perspectiva negativa a largo plazo. A su vez, Fitch

Ratings ha ratificado la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Bankia en “BBB+”, perspectiva negativa.

20. 04/04/2014 (HR nº 202930 relacionado con el HR nº 197898): la sociedad informa que ha perfeccionado la operación de venta de las participaciones que el Grupo poseía en un portfolio de 28 entidades de capital riesgo. La operación tiene un impacto en capital para la entidad de aproximadamente 9,2 millones de euros, enmarcándose en el Plan Estratégico 2012-2015 del Grupo BFA-Bankia, que incluye la desinversión en aquellos activos considerados no estratégicos.
21. 25/04/2014 (HR nº 204113): Bankia y Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V., han firmado la compraventa de las 190.581.126 acciones de las que Bankia es titular, directa e indirectamente a través de sociedades del grupo, en el capital social de DEOLEO, S.A., que representan el 16,51% del capital social, por un precio de 72,4 millones de euros. Una vez se ejecute el cierre se informará oportunamente sobre el impacto económico de la transacción.
22. 28/04/2014 (HR nº 204151): la sociedad remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2014.

Con la incorporación por referencia de las cuentas anuales individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como el resto de información referida en el presente suplemento, el Resumen del Folleto de Base pasa a estar redactado de la siguiente forma:

RESUMEN

<i>SECCIÓN A—INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS</i>		
A.1		
	ADVERTENCIA	<p>Este resumen debe leerse como introducción al folleto.</p> <p>Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto</p> <p>Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</p> <p>La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que haya presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</p>
A.2	Información sobre intermediarios financieros	No procede. La Sociedad no ha otorgado su consentimiento a ningún intermediario financiero para la utilización del Folleto en la venta posterior o colocación final de los valores.
<i>SECCIÓN B—EMISOR Y POSIBLES GARANTES</i>		
B.1	Nombre legal y comercial del emisor	Bankia, S.A. (en adelante, “ Bankia ”, el “ Banco ” o el “ Emisor ”), y en el ámbito comercial “ Bankia ”.
B.2	Domicilio, forma jurídica, legislación y país de constitución del emisor	Bankia es una sociedad de nacionalidad española, tiene carácter mercantil, reviste la forma jurídica de sociedad anónima y tiene la condición de banco. Asimismo, sus acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil. En consecuencia, está sujeto a la regulación establecida por la Ley de Sociedades de Capital, la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás legislación concordante, así como la legislación específica para las entidades de crédito y a la supervisión, control y normativa del Banco de España. Asimismo, como entidad de crédito en proceso de reestructuración está sujeta a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (“ Ley 9/2012 ”) y legislación concordante. Por último, como sociedad cotizada, está sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a su

		<p>normativa de desarrollo.</p> <p>Su domicilio social está en España, en Valencia, calle Pintor Sorolla 8, y tiene Número de Identificación Fiscal (NIF) A-14.010.342.</p>
B.3	Descripción del emisor	<p>El objeto social de Bankia incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros</p> <p>El Grupo Bankia es el resultado de un proceso de integración que concluyó con fecha 23 de mayo de 2011 entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, la Caja Insular de Ahorros de Canarias, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y la Caja de Ahorros de La Rioja (todas ellas, las “Cajas”).</p> <p>Este proceso de integración se llevó a cabo en dos fases: (i) en primer lugar, las Cajas que forman parte de la integración segregaron a favor de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“BFA”) la totalidad de sus activos y pasivos bancarios y parabancarios (la “Primera Segregación”), que, a su vez, (ii) segregó a favor de Bankia todo su negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que recibió de las Cajas en virtud de la Primera Segregación o por otros títulos en virtud del Contrato de Integración, excluidos determinados activos y pasivos que permanecieron bajo la titularidad de BFA.</p> <p>Los principales segmentos de negocio son: Banca de Particulares y Banca de Empresas:</p> <p>Banca de Particulares: comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un negocio orientado a la satisfacción del cliente y la rentabilidad en la gestión. Dentro del segmento de Banca de Particulares se incluyen a su vez las actividades de Banca Privada (da servicio de asesoramiento financiero y fiscal, especializado y de alta calidad, a los clientes de elevado patrimonio de Bankia), Gestión de Activos y Banca Seguros (engloba los negocios de fondos de inversión, fondos y planes de pensiones y la distribución de seguros). Este segmento representa un negocio estratégico para Bankia.</p> <p>Banca de Empresas: ofrece un servicio especializado dirigido a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. Este segmento agrega toda la actividad con empresas y clientes institucionales del banco, con un amplio catálogo de productos y servicios.</p> <p>Esta actividad se desarrolla principalmente en España, contando a 31 de diciembre de 2013 con una red minorista de oficinas, a nivel consolidado en España, de 2.016 oficinas, y de 66 centros de empresas.</p>
B.4a	Tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad	<p>Entorno macroeconómico y sectorial</p> <p>En España, a lo largo de 2013 se fue consolidando un escenario de mejora económica gracias a factores externos e internos. Por un lado, la recuperación se vio favorecida por la normalización de los mercados financieros y un mejor contexto internacional. Por otro, se lograron avances significativos en el saneamiento del sistema bancario, en la corrección de los desequilibrios, en competitividad y en reformas estructurales. Todo ello propició un aumento de la confianza de los agentes.</p> <p>Respecto al sector bancario, el año 2013 terminó con la exitosa culminación del programa de asistencia europea al sector financiero. La recapitalización de las entidades se completó de forma íntegra, con un desembolso de ayudas públicas inferior al estimado inicialmente, y su reestructuración se encuentra en una fase muy avanzada. El proceso de saneamiento, cuyos hitos en 2013 incluyen el traspaso remanente de activos problemáticos a la SAREB y el aumento de provisiones para carteras refinanciadas, ha continuado reforzando los balances de las entidades.</p> <p>Como resultado, el sector bancario cerró el ejercicio 2013 fortalecido y mostrando señales de mejora y de confianza, lo que le posiciona favorablemente frente a la evaluación global del sector bancario europeo que tendrá lugar en los próximos meses. En este sentido, el BCE realizará una revisión de la calidad de los activos de los bancos (AQR) cuyos resultados incorporará al ejercicio de test de estrés de 124 entidades de crédito (16 españolas) que llevará a cabo al nivel más alto de consolidación (Grupo BFA en el caso de Bankia). Los resultados del test de estrés se publicarán en octubre de 2014.</p> <p>Cumplimiento del Plan de Reestructuración</p> <p>Durante el periodo 2012-2017 (“Periodo de Reestructuración”) el Grupo BFA-Bankia deberá cumplir con los compromisos incluidos en el Plan de Reestructuración que se resumen a continuación:</p> <p>(i) Ajuste del perímetro del Banco mediante el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) que ha sido ya ejecutado en el ejercicio 2012.</p>

		<p>(ii) Focalización del negocio en banca comercial, es decir, podrá ofrecer a sus clientes depósitos, préstamos, cuentas corrientes, otros servicios de transmisión de dinero, créditos, leasing, operaciones con tarjetas de crédito, productos de Banca Seguros, gestión de patrimonios, Banca Privada y servicios de inversión, financiación comercial, operaciones de cambio de moneda y servicios bancarios online o telefónicos, entre otros servicios.</p> <p>(iii) El Grupo BFA-Bankia durante el Periodo de Reestructuración no se dedicará a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Préstamos relacionados con la promoción inmobiliaria. – Financiación a sociedades extranjeras fuera de España. – Actividades bancarias con aquellas sociedades con acceso a los mercados de capitales, excluyendo las relacionadas con el corto plazo como la financiación de capital circulante y servicios bancarios comerciales y transaccionales a corto plazo. <p>(iv) En aplicación de los dos puntos anteriores, durante 2013 el Grupo BFA-Bankia ha realizado notables avances en el proceso de desinversión de activos considerados no estratégicos, habiendo llevado a cabo las siguientes desinversiones más significativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Venta de Finamadrid, E.F.C., S.A.U. a Apollo European Principal Finance Fund II, fondo filial de Apollo Global Management, LLC, por un importe de 1,6 millones de euros. – Venta de la totalidad de la participación en International Consolidated Airlines Group, S.A. (“IAG”), compuesta por 224.253.361 acciones, representativas de un 12,09% del capital social de esta sociedad. El importe recibido por la operación ascendió a 675 millones de euros, dando lugar a una plusvalía bruta de 238 millones de euros. – Venta de toda la participación que mantenía Grupo BFA-Bankia, directa e indirectamente, en el capital social de Indra Sistemas, S.A. (33.057.734 acciones, representativas de un 20,14% del capital social de esta sociedad) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.). El precio de venta ha sido de 10,194 euros por acción, dando lugar a unas plusvalías brutas de 62 millones de euros. – BFA procedió a la venta de una parte de su participación directa en la sociedad Mapfre, S.A., mediante la venta a través de un procedimiento de colocación privada y acelerada entre inversores cualificados de 369.612.846 acciones, representativas de un 12,002% del capital social de esta sociedad. El ingreso obtenido por la operación ascendió a 979 millones de euros, dando lugar a unas plusvalías brutas de 236 millones de euros. A cierre de 2013, Grupo BFA mantiene una participación del 2,99% en el capital social de Mapfre, S.A. – Venta de las 60.636.135 acciones de Banco Inversis, S.A. de las que era titular Bankia Inversiones Financieras S.A.U. (antigua Caja Madrid Cibeles), filial totalmente controlada por Bankia, S.A., a Banca March, S.A., (titular, a su vez, de un 5% del capital del Banco Inversis, S.A). Bankia ha percibido como consecuencia de esta transacción en torno a 87 millones de euros, lo que ha permitido a la entidad generar una plusvalía bruta de 69 millones de euros. – En mayo de 2013 el Consejo de Administración de Bankia autorizó la venta del City National Bank of Florida, mediante la transmisión por parte de la sociedad participada Bankia Inversiones Financieras, S.A.U del 100% de las acciones de la compañía CM Florida Holdings Inc, a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones. Esta operación se ejecutará mediante el pago del precio acordado (882,8 millones de dólares USA) y la transmisión de las acciones, una vez se reciban las autorizaciones de los organismos regulatorios de Chile, Estados Unidos y España, que está previsto se cierre durante el primer semestre de 2014. – Si bien no se trata de una desinversión de activos no estratégicos, en el ejercicio 2013, Bankia suscribió un acuerdo para el traspaso a una empresa del grupo inversor Cerberus Capital Management LP, denominada Promontoria Plataforma, S.L.U. (“Plataforma”), del negocio de gestión y comercialización de los activos inmobiliarios y préstamos promotor. Como parte de esta operación, se transmite al comprador la participación del Grupo Bankia en las sociedades Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L. y Reser Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A. La venta engloba la cesión de activos y pasivos asociados a dicho negocio de gestión (pero no la titularidad de los inmuebles y créditos promotor gestionados), así como la cesión de 425 empleados de Bankia y de Bankia Habitat, S.L.U. que junto con los 32 empleados de Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L. y Reser Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A. suponen una reducción total de 457 empleados del Grupo
--	--	--

		<p>Bankia. El precio de la operación dependerá del grado de cumplimiento del plan de negocio de la actividad traspasada y se estima que estará entre 40 y 90 millones de euros, no habiéndose registrado ningún resultado en el ejercicio 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fusión por absorción de las sociedades Bankia, S.A. (sociedad absorbente) y Bancaja Gestión de Activos, S.L.U., Bankia Banca Privada, S.A. y Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C. (sociedades absorbidas 100% filiales de Bankia, S.A.). - Venta de la totalidad de las acciones representativas del capital de Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. a General de Valores y Cambios, S.A. (GVC), con una plusvalía bruta para el Grupo de aproximadamente 37 millones de euros. Asimismo, Bankia ha firmado un contrato de colaboración con la Sociedad objeto de adquisición para mantener la operativa desarrollada en la actualidad por un periodo de cinco años tras el cierre de la operación. - Bankia cerró un acuerdo para el alquiler de la ‘Torre Foster’, edificio propiedad al 100% del Grupo a través de su participada Torre Norte Castellana S.A. El contrato de alquiler se establece por un periodo de ocho años más otros siete años prorrogables ejercicio a ejercicio. El acuerdo incorpora una opción de compra futura sobre la participada para su posible ejercicio en el año 2016 por un precio que se determinará, en caso de ejercicio, en el momento de la transmisión de las acciones con arreglo a criterios objetivos ya convenidos. <p>Con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, en 2014 Grupo BFA-Bankia ha continuado desinviertiendo en activos no estratégicos, siendo las operaciones de desinversión más significativas las que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 17 de enero de 2014, el Grupo BFA-Bankia comunicó la venta de la totalidad de la participación, directa e indirecta, en el capital social de NH Hoteles, S.A. compuesta por 24.878.359 acciones. El importe de la operación ascendió a un efectivo total 122,9 millones de euros, equivalente a un precio de venta de 4,94 euros por acción, dando lugar a unas plusvalías netas de 41 millones de euros. - El 31 de enero de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Mapfre por el que ésta pasa a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que el Banco distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. El Acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida. La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales se realizará por un precio de 151,7 millones de euros, una vez contemplados los términos económicos del acuerdo, escindiendo el negocio de pensiones de Aseval y ajustados los recursos propios de las Compañías mediante la distribución del excedente de capital, sin que la operación vaya a tener un impacto relevante en la cuenta de resultados de Grupo en el ejercicio 2014. El cierre definitivo de la transacción queda condicionado a la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes. - El 24 de marzo de 2014, Bankia comunicó la firma de un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta del 70,2% de las acciones representativas del capital de Bancofar, S.A. La operación supondrá unos ingresos para el grupo Bankia de 36,8 millones de euros, cantidad no definitiva, que se concretará en el momento de cierre de la transacción, y tendrá un impacto positivo estimado en el capital del Grupo Bankia de 25 millones de euros. El cierre de la operación está condicionado a la no oposición de las autoridades de competencia y al cumplimiento de ciertas condiciones regulatorias que resultan de aplicación conforme a la normativa vigente. <p>(v) El Grupo BFA-Bankia, de acuerdo con las proyecciones financieras que forman parte del Plan de Reestructuración, deberá cumplir con las siguientes magnitudes económicas y ratios financieros a 31 de diciembre de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cartera de crédito neta no será superior a 116 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 la cartera de crédito neta ascendía a 119 miles de millones de euros. <p>En este sentido, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, el 24 de febrero de 2014, Grupo BFA-Bankia informó del cierre de la venta de tres carteras de créditos por un volumen total de 713 millones de euros, a través de un proceso competitivo de desinversión de activos no estratégicos, en el que han participado los principales fondos de inversión y entidades especializadas en la compraventa de carteras de crédito, generando una demanda de gran calidad interesada en la compraventa de las carteras. La operación se ha estructurado</p>
--	--	--

		<p>mediante la venta de una subcartera de créditos en situación concursal y la venta de dos subcarteras de créditos concedidos a pymes y particulares. Las subcarteras vendidas incluyen operaciones de crédito en situación de dudoso cobro, con y sin garantía real, relativas a pólizas, préstamos, líneas de descuento comercial y tarjetas de crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los activos ponderados por riesgo no serán superiores a 93 miles de millones de euros según criterio EBA. A 31 de diciembre de 2013 los activos ponderados por riesgo según el mismo criterio EBA ascendían a 94 miles de millones de euros. - El total de activos en balance no será superior a 257 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 el total de activos en balance ascendía a 269 miles de millones de euros. - El ratio préstamos sobre depósitos no será superior a 133%. A 31 de diciembre de 2013 dicho ratio ascendía a 132,2%. A esta misma fecha, el ratio calculado como el crédito neto dividido entre la suma de pagarés minoristas, depósitos estrictos de clientes, créditos de mediación y cedulas singulares, ascendía a 115,3%. - El número de sucursales se situará en torno a 1.950 en el año 2015. A 31 de diciembre de 2013 el número de sucursales ascendía a 2.082, con lo que el Grupo BFA-Bankia casi ha completado el objetivo de reducción de oficinas contemplado en el Plan con dos años de antelación sobre la fecha prevista. La mayoría de los cierres se han llevado a cabo en las regiones consideradas como no estratégicas para el Grupo, centrando por tanto el grueso de la red en las regiones de origen de las Cajas. - El número de empleados se ajustará a la nueva estructura del Grupo y a la nueva red de sucursales, con el objetivo de alcanzar una cifra cercana a los 14.500 empleados en el año 2015. A 31 de diciembre de 2013 el número de empleados ascendía a 15.617. <p>En caso de no cumplir cualquiera de los compromisos previstos en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia deberá presentar acciones para corregirlo. Asimismo, el Grupo BFA-Bankia se ha comprometido a que el número de sucursales y empleados no aumentará tras el año 2015.</p> <p>(vi) En relación con las sucursales sujetas al plan de reducción que se ha descrito en el punto anterior, el Grupo BFA-Bankia no podrá otorgar nueva financiación a los clientes existentes a menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sea necesario para preservar el valor del préstamo garantizado. - Se realice con el fin de minimizar las pérdidas de capital o mejorar el valor esperado de recuperación del préstamo. <p>(vii) Las hipotecas existentes a la fecha del Plan de Reestructuración se gestionaran de modo que su valor sea maximizado. En particular, el Grupo BFA-Bankia podrá reestructurar las hipotecas concedidas en los siguientes términos: a) cambiando las condiciones del préstamo; b) transfiriendo las hipotecas a nuevas propiedades; y c) transfiriendo el activo inmobiliario.</p> <p>(viii) Medidas de gobierno corporativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Grupo BFA-Bankia no adquirirá nuevas participaciones o ramas de actividad de otras sociedades durante la vigencia del Plan de Reestructuración. - El Grupo BFA-Bankia no distribuirá dividendos hasta el 31 de diciembre 2014. <p>En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos, dicho proceso fue ejecutado según lo definido en la resolución propuesta por la comisión rectora del FROB, amparándose en las condiciones fijadas por el MoU (“<i>Memorandum of Understanding</i>”) definido por las autoridades europeas en el programa de ayuda a la banca española.</p>
B.5	Grupo	<p>Bankia es la sociedad matriz del Grupo Bankia y además una entidad dependiente que se integra en un grupo consolidado de entidades de crédito cuya sociedad dominante es BFA (en conjunto, el “Grupo BFA-Bankia”).</p> <p>A 31 de diciembre de 2013, Grupo Bankia contaba con un perímetro de consolidación formado por 281 sociedades, de las que 124 sociedades eran dependientes, 23 sociedades multigrupo y 134 sociedades asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. El conjunto de sociedades clasificadas como Activo no corriente en venta ascendía a cierre de 2013 a un total de 161 sociedades.</p> <p>Durante el ejercicio 2014, Grupo Bankia continuará avanzando en el proceso de desinversión de activos no estratégicos, en cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración del grupo BFA-Bankia aprobado por el FROB y la Comisión Europea.</p>
B.6	Accionistas principales	<p>El 28 de febrero de 2014, BFA llevó a cabo la venta de 863.799.641 acciones de Bankia, S.A., representativas de un 7,50% del capital social de la entidad. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados, siendo el importe de la colocación de 1.304 millones de euros, con un precio de venta unitario de 1,51 euros por acción. Tras esta operación,</p>

		BFA continúa manteniendo una participación de 7.013.472.545 acciones de Bankia, S.A., representativas de un 60,89% de su capital social.
B.7	Información financiera histórica seleccionada	<p>Como consecuencia de la creación del Grupo Bankia en el año 2011 con el perímetro de negocio actual, la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio no recogía íntegramente los resultados correspondientes a las operaciones financieras y corporativas que dieron origen al grupo y que formalizaron a lo largo del primer semestre de 2011.</p> <p>Durante el ejercicio 2012, en un escenario económico complejo, y bajo un plan de Reestructuración, Bankia focalizó su gestión en la generación de ingresos procedentes del negocio bancario más recurrente - principalmente el margen de intereses- así como en la racionalización de los costes. Como resultado de estos parámetros de gestión, el Grupo obtuvo un margen neto antes de provisiones de 1.717 millones de euros, ligeramente superior al anotado en el ejercicio anterior. No obstante, el elevado nivel de dotación de provisiones efectuado para sanear las carteras de activos dio lugar a que el Grupo registrara un resultado atribuido negativo de 19.056 millones de euros al finalizar el ejercicio 2012.</p> <p>Respecto al balance consolidado, los focos de gestión se centraron en la mejora de la calidad de sus activos y el reforzamiento patrimonial. En este sentido, el Grupo mejoró sensiblemente el perfil de riesgo de su balance en el pasado ejercicio, reduciendo a niveles muy poco significativos la exposición al sector inmobiliario y poniendo a valor de mercado su cartera de participaciones industriales y financieras, gran parte de las cuales se reclasificaron como activos no corrientes en venta al ser consideradas como no estratégicas por la Entidad. La reducción del riesgo inmobiliario tuvo su principal impacto en el crédito a la clientela, que anotó un importante descenso con respecto al año anterior (-27,1%) como resultado del traspaso a la SAREB de créditos a empresas de promoción y construcción inmobiliaria, la menor demanda de crédito en el sector y la estrategia del grupo para sanear sus carteras crediticias. Asimismo, el Grupo reforzó su solvencia con un préstamo subordinado de BFA por importe de 4.500 millones de euros - amortizado en 2013- y una emisión de bonos convertibles contingentes de 10.700 millones de euros que fue suscrita íntegramente por BFA y que se ha convertido en capital en mayo de 2013. Por lo que hace referencia a la financiación mediante depósitos de la clientela, ésta disminuyó en algo más de un 28% con respecto a 2011 debido a la menor operativa a través de cámaras de contrapartida y el descenso de los depósitos minoristas de clientes que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio. Finalmente, los fondos propios del Grupo anotaron un saldo negativo de 5.204 millones de euros como consecuencia de las pérdidas acumuladas del año anterior y el resultado negativo registrado en 2012 tras el fuerte esfuerzo realizado en dotación de provisiones en ambos ejercicios.</p> <p>El balance correspondiente al ejercicio 2012 presenta un tamaño de 282.310 millones de euros al finalizar dicho ejercicio. La pérdida neta atribuida a la Sociedad Dominante se situó en 19.056 millones de euros, consecuencia del esfuerzo global en saneamientos con cargo a resultados por un importe algo superior a 23.700 millones de euros que ha realizado el Grupo Bankia.</p> <p>En 2013 el Grupo Bankia volvió a generar beneficios una vez completado en 2012 el proceso de saneamiento de su balance incluido en el Plan de Reestructuración, que exigió un fuerte esfuerzo en dotación de provisiones y saneamientos. Y todo ello se ha conseguido en un contexto económico complicado, que ha estado marcado por un escenario de tipos de interés bajo mínimos y reducidos volúmenes de actividad en el mercado que afectaron al negocio bancario básico del Grupo Bankia en la comparativa con el año anterior.</p> <p>A pesar del difícil entorno económico, durante el año 2013 el Grupo consiguió estabilizar su negocio bancario básico a través de una evolución positiva del margen de intereses y de las comisiones trimestre tras trimestre, y que unido a la reducción de los costes de explotación, permitió al Grupo mejorar notablemente la ratio de eficiencia y mantener el margen neto antes de provisiones en un nivel muy similar al del año anterior.</p> <p>Como consecuencia de las mejoras en los parámetros de gestión que se han descrito anteriormente, el Grupo Bankia obtuvo en 2013 un beneficio atribuido de 512 millones de euros frente a las pérdidas generadas en 2012, iniciando el proceso hacia la generación de valor contemplado en el Plan de Reestructuración y en el Plan Estratégico.</p> <p>Como ya se ha mencionado, la evolución de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2013 se ha desarrollado en un entorno que continuó siendo complicado para el negocio bancario, con reducidos volúmenes de actividad, baja demanda de crédito y un contexto económico débil. En este escenario el Grupo Bankia focalizó su gestión en la hoja de ruta marcada en el Plan de Reestructuración, avanzando en el proceso de desapalancamiento y reforzando su posición de solvencia y liquidez. De esta forma, como hito más importante, en el ejercicio 2013 se completó el proceso de capitalización con las dos ampliaciones de capital realizadas en mayo, lo que permitió al Grupo Bankia cerrar el año con unos fondos propios positivos de 10.883 millones de euros.</p> <p>En este contexto, al finalizar diciembre de 2013 el Grupo presentó unos activos totales de 251.472 millones de euros (cifra que es un 10,9% inferior a la registrada en diciembre del año anterior) y un volumen de negocio (integrado por el crédito a la clientela neto, los depósitos de la clientela, los débitos</p>

representados por valores negociables, los pasivos subordinados y los recursos gestionados fuera de balance, que incluyen fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro) de 276.631 millones de euros, un 11,5% menos que en diciembre de 2012 debido a la reducción del crédito, a la cancelación de los pasivos subordinados del Grupo tras las ampliaciones de capital realizadas en mayo y al vencimiento de deuda mayorista. Parte del descenso en el volumen de activos del año también ha sido consecuencia de la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013.

Es destacable la buena evolución que han tenido los recursos fuera de balance, cuyo crecimiento en el año (6.239 millones de euros excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente) ha permitido compensar el descenso de depósitos minoristas como consecuencia, principalmente, de la aceleración en el proceso de cierre de oficinas contemplado en el Plan de Reestructuración, que se ha completado con dos años de antelación sobre el objetivo previsto.

Información financiera seleccionada de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Bankia

Cuenta de resultados (datos en millones de euros)	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013/2012
Margen de intereses	2.425	3.089	2.637	(21,5%)
Margen bruto	3.630	4.010	4.099	(9,5%)
Margen neto	1.725	1.717	1.659	0,5%
Resultado de la actividad de explotación	296	(19.047)	(1.867)	-
Resultado antes de impuestos	280	(22.189)	(4.307)	-
Resultado del ejercicio	509	(19.193)	(2.977)	-
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	512	(19.056)	(2.979)	-

Información financiera seleccionada de los balances consolidados del Grupo Bankia

Activo (datos en millones de euros)	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013/2012
Caja y depósitos en bancos centrales	3.449	4.570	6.280	(24,5%)
Cartera de negociación	22.244	35.772	29.083	(37,8%)
De la que: Crédito a la clientela	3	40	16	(92,5%)
Activos financieros disponibles para la venta	40.704	39.686	25.269	2,6%
Inversiones crediticias	129.918	144.341	207.791	(10,0%)
De las que: Crédito a la clientela	119.116	134.137	184.094	(11,2%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.980	29.159	10.894	(7,5%)
Derivados de cobertura	4.260	6.174	5.266	(31,0%)
Activos no corrientes en venta	12.000	9.506	3.898	26,2%
Participaciones	150	300	2.349	(50,0%)
Activo material e intangible	2.006	1.920	3.572	4,5%
Resto de activos	9.761	10.882	8.445	(10,3%)
TOTAL ACTIVO	251.472	282.310	302.846	(10,9%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013/2012
Cartera de negociación	20.218	33.655	26.879	(39,9%)
Pasivos financieros a coste amortizado	207.877	243.723	257.951	(14,7%)
De los que: Depósitos de la clientela	108.543	110.904	155.338	(2,1%)
Derivados de cobertura	1.897	2.790	2.025	(32,0%)
Pasivos por contratos de seguros	238	262	356	(9,2%)
Provisiones	1.706	2.869	1.284	(40,5%)
Resto de pasivos	7.951	5.067	1.858	56,9%
TOTAL PASIVO	239.887	288.366	290.353	(16,8%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013/2012
Fondos propios	10.883	(5.204)	13.068	-
Ajustes por valoración	742	(804)	(703)	-
Intereses minoritarios	(40)	(48)	128	(16,7%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.585	(6.056)	12.493	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	251.472	282.310	302.846	(10,9%)

Principales indicadores de solvencia

Solvencia	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (p.p.) 2013/2012
Core Capital BIS II	11,9%	5,2%	8,3%	6,7 p.p.
Coeficiente de solvencia - BIS II	12,0%	9,8 %	8,5%	2,2 p.p.
Core Tier I EBA	11,7%	4,9%	8,1%	6,8 p.p.
Capital Principal ⁽¹⁾	11,7%	4,4%	8,3%	7,3 p.p.

(1) Capital principal calculado hasta diciembre 2012 (inclusive) aplicando la definición según el Real Decreto Ley 2/2011 y en diciembre 2013 siguiendo la definición de la Ley 9/2012.

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 2013/2012
Riesgos totales ⁽¹⁾	136.660	152.542	200.598	(10,4%)
Saldos dudosos ⁽¹⁾	20.022	19.819	15.311	1,0%
Provisiones para insolvencias	11.312	12.242	9.214	(7,6%)
Ratio de morosidad (%) ⁽²⁾	14,65%	12,99%	7,63%	1,66 p.p.
Ratio de cobertura (%) ⁽³⁾	56,50%	61,77%	60,2%	(5,27 p.p.)

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes

(2) Saldos dudosos / Riesgos totales

(3) Provisiones para insolvencias / Saldos dudosos

Rentabilidad y eficiencia

Rentabilidad y eficiencia (datos en millones de euros y %)	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 2013/2012
ROA (%) ⁽¹⁾	0,19%	n.a.	n.a.	-
ROE (%) ⁽²⁾	4,70%	n.a.	n.a.	-
Ratio de eficiencia (%) ⁽³⁾	52,45%	57,18%	59,89%	(4,73 p.p.)

(1) Resultado del ejercicio / Activos totales medios. No se calcula en 2012 y 2011 ya que el resultado del ejercicio fue negativo.

(2) Resultado atribuido / Fondos propios. No se calcula en 2012 y 2011 ya que el resultado atribuido fue negativo. En 2013 se utilizan los fondos propios al cierre del ejercicio dado que fueron negativos hasta la capitalización de mayo.

(3) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

Información financiera trimestral- marzo 2014

DATOS RELEVANTES	mar-14	dic-13	Variación
Balance (millones de euros)			
Activos totales	258.397	251.472	2,8%
Crédito a la clientela neto	117.169	119.118	(1,6%)
Crédito a la clientela bruto	127.621	129.818	(1,7%)
Crédito bruto al sector privado residente	98.791	100.833	(2,0%)
Crédito bruto con garantía real	76.883	78.330	(1,8%)
Recursos de clientes en balance	137.534	136.682	0,6%
Financiación con cámaras y depósitos de clientes	111.061	108.543	2,3%
Empréstitos y valores negociables	26.473	28.139	(5,9%)
Pasivos subordinados	0	0	n.a.
Total recursos gestionados de clientes	159.258	157.513	1,1%
Volumen total de negocio	276.426	276.631	(0,1%)
Capital de nivel I ordinario - BIS III Phase In ⁽¹⁾	10.620	10.509	1,0%
Solvencia (%)			
Capital de nivel I ordinario - BIS III Phase In ⁽¹⁾	10,91%	10,69%	+0,22 p.p.
Coeficiente de solvencia - Ratio Total capital BIS III Phase In ⁽¹⁾	11,29%	11,06%	+0,22 p.p.
Ratio Core Tier I EBA	11,96%	11,71%	+0,25 p.p.
Gestión del Riesgo (millones de euros y %)			
Riesgos totales	134.000	136.660	(1,9%)
Deudores morosos	19.180	20.022	(4,2%)
Provisiones para insolvencias	11.012	11.312	(2,7%)
Tasa de morosidad	14,3%	14,7%	(0,4) p.p.
Tasa de cobertura	57,4%	56,5%	+0,9 p.p.
	mar-14	mar-13	Variación
Resultados (millones de euros)			
Margen de intereses ⁽²⁾	698	601	16,1%
Margen bruto ⁽²⁾	930	957	(2,8%)
Resultado de la actividad de explotación antes de provisiones ⁽²⁾	489	463	5,6%

Beneficio después de impuestos ⁽²⁾	186	134	38,5%
Ratios relevantes (%)			
Eficiencia ⁽²⁾	47,4%	51,6%	(4,2) p.p.
R.O.A. (Beneficio después de impuestos / ATMs) ⁽³⁾	0,29%	0,19%	+0,10 p.p.
R.O.E. (Beneficio atribuido / Fondos propios al inicio del periodo) ⁽³⁾	7,00%	n.a.	n.a.
	mar-14	dic-13	Variación
Acción Bankia			
Nº Acciones (millones)	11.517	11.517	0,0%
Cotización cierre del periodo	1,53	1,23	24,1%
Capitalización bursátil (millones de euros)	17.645	14.212	24,1%
Beneficio por acción (euros)	0,07	n.a.	n.a.
Información Adicional			
Nº de oficinas	2.009	2.009	0,0%
Nº de empleados ⁽⁴⁾	15.081	15.392	(2,0%)

(1) A efectos de comparación, en dic-13 la información es calculada como el phase in 2014

(2) En mar-13 los cálculos excluyen el coste financiero atribuible al préstamo subordinado concedido por BFA a Bankia (89 millones €).

(3) Calculado usando el beneficio proforma (excluye el impacto del coste financiero del préstamo subordinado y reclasificando el resultado de Aseval

como operaciones continuadas). El ROE no ha sido calculado en mar-13 dado que los fondos propios eran negativos.

(4) Número de empleados afectos a actividades financieras en España y en el extranjero

El Grupo Bankia afronta el año 2014 centrando su gestión en el negocio y teniendo como objetivos principales impulsar la concesión de nuevo crédito, controlar la morosidad y aprovechar la elevada productividad de la red y la plantilla del banco para potenciar la venta de nuevos productos y ganar cuotas de mercado. En este sentido en el primer trimestre de 2014 el Grupo Bankia ha concedido más de 2.800 millones de euros de crédito nuevo, lo que representa un aumento del 26% con respecto al mismo periodo de 2013, destinando la mayor parte de este importe (aprox. 69%) a financiar a empresas, pymes y autónomos.

En este periodo y a pesar del fuerte ajuste de oficinas realizado a finales del pasado ejercicio, el Grupo Bankia ha incrementado en un 1,1% el volumen total de recursos gestionados de clientes con respecto a diciembre de 2013, destacando la buena evolución de los depósitos estrictos de clientes, que crecen en 718 millones de euros y los recursos gestionados fuera de balance, que aumentan en un 4,3% durante los tres primeros meses de 2014.

Al cierre del trimestre el Grupo Bankia ha reportado un beneficio después de impuestos de 186 millones de euros, un 38,5% superior al anotado en el mismo periodo del año anterior en términos pro forma y un 25% superior al registrado en el cuarto trimestre de 2013.

Los resultados presentados por el Grupo Bankia en el primer trimestre de 2014 se asientan sobre dos aspectos que venimos destacando desde el segundo trimestre del año anterior: el crecimiento sostenido de los ingresos más recurrentes del negocio y la reducción de los gastos de explotación, a los que se une la estabilización del volumen de provisiones tras el saneamiento del balance realizado en los dos últimos años. En este sentido, el margen de intereses alcanza los 698 millones de euros, creciendo por cuarto trimestre consecutivo mientras que las comisiones mantienen un buen nivel, situándose en 231 millones de euros, un 2,7% más que en el primer trimestre de 2013 y tan sólo un 8% por debajo de la cifra del cuarto trimestre de 2013 a pesar del efecto estacional.

En el primer trimestre de 2014 los gastos de explotación del Grupo Bankia anotan un nuevo descenso hasta situarse en 441 millones de euros, un 4% menos que el volumen de gastos reportado en el último trimestre de 2013.

En el trimestre hay que destacar el descenso experimentado por la tasa de mora, que al finalizar marzo de 2014 se ha situado en el 14,31% frente al 14,65% reportado en diciembre del año anterior. Este descenso implica un cambio de tendencia en la evolución de la tasa de morosidad del Grupo, que creció en 2013 como consecuencia del desapalancamiento del crédito y la reclasificación de créditos refinanciados realizada siguiendo los nuevos criterios del Banco de España. Al cierre del trimestre el Grupo ha presentado unos activos totales de 258.397 millones de euros y un volumen total de negocio gestionado (integrado por el crédito a la clientela neto, los recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance) de 276.426 millones de euros, cifra que se mantiene estable con respecto a diciembre

		de 2013.																
B.8	Información financiera seleccionada pro forma	No procede. El Documento de Registro no incluía información financiera pro forma.																
B.9	Previsiones o estimaciones de beneficios	No procede. La Sociedad ha optado por no incluir provisiones o estimaciones de beneficios futuros en el Documento de Registro.																
B.10	Salvedades en informes de auditoría	Las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo BFA-Bankia correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, cerrados a 31 de diciembre, han sido auditadas por Deloitte, S.L. y Ernst & Young, S.L, respectivamente, sin que hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes.																
B.17	Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación	<p>A 27 de Marzo de 2014, Bankia tienen asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Bankia</th> </tr> <tr> <th>Agencia</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fitch Ratings España, S.A.U.</td> <td>BBB-</td> <td>F3</td> <td>Negativa</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</td> <td>BB-</td> <td>B</td> <td>Negativa</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.</p>	Bankia				Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fitch Ratings España, S.A.U.	BBB-	F3	Negativa	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB-	B	Negativa
Bankia																		
Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva															
Fitch Ratings España, S.A.U.	BBB-	F3	Negativa															
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB-	B	Negativa															
SECCIÓN C-VALORES																		
C.1	Tipo y clase de valores ofertados	<ul style="list-style-type: none"> • Clase de Valores: [bonos simples / obligaciones simples / bonos subordinados / obligaciones subordinadas / obligaciones subordinadas especiales / cédulas hipotecarias / bonos hipotecarios / cédulas territoriales / valores estructurados] <i>(eliminar las emisiones que no procedan según Condiciones Finales)</i>. • Se trata de valores que: <ul style="list-style-type: none"> - representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros y los intereses de los valores están respaldados por el total patrimonio de la entidad emisora. <i>(mantener sólo en caso de Bonos Simples y Obligaciones Simples)</i> - representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y tienen carácter perpetuo, sin perjuicio de la posible amortización anticipada, previa autorización del Banco de España, a partir del quinto año. <i>(mantener sólo en caso de Obligaciones Subordinadas Especiales)</i> - representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros y los intereses de los valores están respaldados por el total patrimonio de la entidad emisora. Sin embargo por su carácter de subordinados se sitúan a efectos de prelación de créditos tras todos los acreedores con privilegio y ordinarios. <i>(mantener sólo en caso de Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas)</i> - se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos, con garantía hipotecaria de inmuebles, por la sociedad emisora, conforme a la legislación vigente a los efectos. <i>(mantener sólo en caso de Cédulas Hipotecarias y Bonos Hipotecarios)</i> - se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la sociedad emisora al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, conforme a la legislación vigente a los efectos. <i>(mantener sólo en caso de Cédulas Territoriales)</i> - representan una deuda para su Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o vencimiento y su rentabilidad está vinculada a la evolución de subyacente/s, y en base a esta evolución pueden dar lugar a rendimientos negativos. <i>(mantener solo en caso de Valores Estructurados)</i> 																

		<ul style="list-style-type: none"> • Los valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos • Código ISIN: [.....] (completar según las Condiciones Finales) • Representación de los Valores: Anotaciones en cuenta en Iberclear
C.2	Divisa de emisión	La emisión está denominada en [.....] (completar según las Condiciones Finales).
C.5	Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores	De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir, sin perjuicio de las limitaciones que puedan resultar derivadas de la normativa aplicable en los países donde vaya a realizarse la oferta en cada caso.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y que se resumen en el apartado C.9 del presente Resumen.</p> <p>[Se ha constituido sindicato de [obligacionistas/bonistas/cedulistas] / No se ha constituido sindicato de [obligacionistas/bonistas/cedulistas]]. (eliminar lo que no corresponda según las Condiciones Finales).</p> <p>En relación a la prelación,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los inversores se situarán en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio, que a la fecha tenga Bankia, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecido en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (la “Ley Concursal”) y resto de normativa aplicable (mantener sólo en caso de Bonos Simples, Obligaciones Simples o Valores Estructurados). - Los inversores se sitúan detrás de todos los acreedores comunes. La presente emisión no gozará de preferencia en el seno de la deuda subordinada de Bankia. Se situará por delante, en su caso, de cualquier clase de recursos asimilables al capital, obligaciones necesariamente convertibles, acciones preferentes, participaciones preferentes y de la deuda subordinada especial emitidas o garantizadas por el Banco, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal (mantener sólo en caso de Bonos Subordinados u Obligaciones Subordinadas). - Los inversores se situarán detrás de los acreedores privilegiados y comunes y de las restantes deudas subordinadas no consideradas como deudas subordinadas especiales, al mismo nivel con cualquier otra financiación subordinada especial emitida o futura, y delante de cualquier clase de recursos asimilables al capital, obligaciones necesariamente convertibles, acciones preferentes y participaciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales (con garantía del Emisor) (mantener sólo en caso de Bonos Subordinadas Especiales). - El capital y los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias estarán especialmente garantizados sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial de la misma, y, si existen, por activos de sustitución y los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, de Regulación del Mercado Hipotecario (la “Ley 2/1981”) y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo (el “Real Decreto 716/2009”). Los tenedores de las cédulas hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial (mantener sólo en caso de Cédulas Hipotecarias). - El capital y los intereses de las cédulas territoriales estarán especialmente garantizadas, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por Bankia al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo. Los tenedores de las cédulas territoriales gozarán de un privilegio especial (mantener sólo en caso de Cédulas Territoriales). - El capital y los intereses de las emisiones de bonos hipotecarios estarán especialmente garantizados sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos que se afecten en escritura pública, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Emisor y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, en

		las condiciones que reglamentariamente se determinen, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981 y en el Real Decreto 716/2009. Los tenedores de los bonos hipotecarios tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial (mantener sólo en caso de Bonos Hipotecarios).
C.9	Fecha de emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de valores emitidos	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha Emisión/Desembolso: <i>(incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales)</i> • Disposiciones relativas al tipo de interés: <i>(incluir los elementos de información contenidos en los apartados 7, 8, 9, 10 ó 11 de las Condiciones Finales, según sea aplicable a la emisión concreta)</i> • Disposiciones relativas a la amortización anticipada o cancelación automática: <i>(incluir sólo cuando haya opciones de amortización anticipada y/o estructuras de cancelación anticipada. En tal caso, incluir los elementos que sean aplicables contenidos en el apartado 12 de las Condiciones Finales)</i> • Disposiciones relativas a la amortización final: <i>(incluir los elementos que sean aplicables contenidos en el apartado 13 de las Condiciones Finales)</i> • Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: • Interés efectivo para suscriptor: [.....] <i>(incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales).</i> • Representación de los tenedores: Se ha constituido el sindicato de obligacionistas/bonistas/cedulistas. <i>(Eliminar lo que no proceda según se determine en las Condiciones Finales)</i> de la presente emisión y se ha nombrado Comisario del mismo a [...]<i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales).</i> <p>No se ha constituido sindicato de cedulistas/bonistas de la presente emisión. (Eliminar si en las Condiciones Finales se ha previsto la constitución de Sindicato para la emisión concreta de Cédulas Hipotecaria, Bonos Hipotecarios o Cédulas Territoriales)</p>
C.10	Instrumentos derivados	<p>N/A (cuando el rendimiento no esté vinculado a subyacentes)</p> <p>Dado que el rendimiento de los valores está vinculado a un subyacente los mismos no pueden estar determinados previamente, por tanto los inversores no podrán conocer de antemano la rentabilidad de la inversión (solo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacente/s y no se trate de valores estructurados).</p> <p>Véase más detalle en el apartado C.9 del presente Resumen. (solo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacente/s y no se trate de valores estructurados).</p> <p>Véase apartado C.15 de este Resumen (solo aplicable cuando se trate de Valores Estructurados)</p>
C.11	Admisión a Cotización	Se solicitará la admisión a cotización de los valores en [AIAF / AIAF a través de su plataforma SEND] (eliminar lo que no proceda).
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del subyacente	<p>N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados)</p> <p>Los valores estructurados son valores con un riesgo elevado, debido a que pueden incorporar estructuras complejas y que dependen de la evolución del subyacente a lo largo de la vida de la inversión. Esto puede dar lugar a la pérdida, total o parcial, del nominal del valor. Por tanto el inversor no podrá conocer de antemano la rentabilidad de la inversión.</p> <p>La posibilidad de que el precio de amortización en la fecha de amortización esté por debajo del valor nominal del valor dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente del valor, la evolución del subyacente, [las barreras de capital (condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial)] (eliminar cuando el valor estructurado no incluya barreras de capital) [las barreras de cancelación anticipada] (eliminar cuando el valor estructurado no incluya barreras cancelación anticipada) (y el vencimiento de los valores y la liquidación final.. Por otra parte, el importe de los cupones que reciba el inversor también dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente y su evolución, [así como de las barreras de cupón (condición para el cobro o no de cupones)](eliminar cuando el valor estructurado no incluya barreras de cupón) (solo aplicable a valores estructurados).</p> <p>Véase más detalle en el apartado C.9 del presente Resumen. (solo aplicable a valores estructurados).</p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados	<p>N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados)</p> <p>Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).</p>

C.17	Descripción de la liquidación de los valores derivados	N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados) La liquidación de los valores será en efectivo. (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados) Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).
C.18	Descripción del pago de los valores derivados	N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados) Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).
C.19	Precio de referencia final del subyacente	N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados) Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente	N/A (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores estructurados) Véase apartado C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores estructurados).

SECCIÓN D—RIESGOS

D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad	
------------	---	--

(A) Riesgo regulatorio: riesgo de solvencia y mayores requerimientos de capital

A continuación se presentan las principales magnitudes y ratios de solvencia del Grupo Bankia a 31 diciembre de 2013, 2012 y 2011 según las normativas aplicables a dichas fechas.

Solvencia Grupo Bankia <i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i>	31/12/2013		31/12/2012		31/12/2011	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<i>Circular 3/2008 Banco de España</i>						
Recursos propios Básicos (T-I)	10.407	11,7%	5.215	5,0%	12.558	8,1%
de los que Recursos propios Core	10.556	11,9%	5.382	5,2%	12.936	8,3%
Recursos propios Complementarios (T-II)	222	0,3%	5.017	4,8%	679	0,4%
Recursos propios computables:	10.629	12,0%	10.232	9,8%	13.237	8,5%
Total Recursos Mínimos Exigibles	7.107	8,0%	8.345	8,0%	12.443	8,0%
Superávit/(déficit) de recursos propios	3.522		1.887		794	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		104.317		155.535	

Solvencia Grupo Bankia (Datos en millones de euros y porcentaje)	31/12/2013		31/12/2012		31/12/2011	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capital principal (1)						
Capital principal	10.407	11,7%	4.591	4,4%	12.936	8,3 %
Total Capital principal Mínimo Exigible	7.996	9,0%	8.345	8,0%	12.443	8,0%
Superávit /(déficit) de Capital principal	2.411		(3.754)		493	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		104.317		155.535	
Core Tier I EBA						
Core Tier I EBA	10.407	11,7%	5.215	4,9%	12.558	8,0%
Total Core Tier I EBA Mínimo Exigible	7.996	9,0%	9.494	9,0%	14.088	9,0%
Superávit /(déficit) de Core Tier I EBA	2.411		(4.279)		(1.530)	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		105.491		156.333	

(1) Capital Principal: calculado hasta diciembre 2012 (inclusive) aplicando la definición según el Real Decreto Ley 2/2011 y en diciembre 2013 siguiendo la definición de la Ley 9/2012.

Tal y como se observa en la tabla anterior, a 31 de diciembre de 2013 el Grupo Bankia presenta superávit sobre los requerimientos mínimos de capital exigidos por las distintas normativas de solvencia aplicables a cada fecha, una vez solventados los déficits existentes a 31 de diciembre de 2012, tras la aplicación de las medidas recogidas en el Plan de Recapitalización de noviembre 2012.

Desde el 1 de enero de 2014, han entrado en vigor, derogando las diferentes normativas de solvencia vigentes hasta el 31 de diciembre 2013, el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, que constituyen un nuevo marco normativo de solvencia.

En dicho nuevo marco normativo conocido como BIS III, están pendientes de definir determinados aspectos que pudieran suponer mayores requerimientos de capital para Grupo Bankia, entre los que se han identificado:

- Pendiente de definir por la Autoridad Competente, los colchones de capital adicional que podrían serle aplicables de forma específica a Grupo Bankia y que podría limitar en caso de su no cumplimiento la distribución de cualquier pago discrecional: dividendos, pago instrumentos subordinados y retribución variable.
- El reglamento deberá irse complementando con el desarrollo de normas técnicas emitidas por diferentes organismos reguladores y que se presentaran a más tardar en 2015. Hasta el desarrollo de dichas normas técnicas las interpretaciones realizadas por Grupo Bankia podrían no estar alineadas.
- Pendiente calibración final de la definición y exigencia mínima de un ratio de apalancamiento: hasta 2018 estará en proceso de calibración.

No obstante lo anterior, a 31 de diciembre de 2013, Grupo Bankia cumplía con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en dicha normativa BIS III para el año 2014.

Adicionalmente, con fecha 23 de octubre de 2013, el Banco Central Europeo publicó los detalles de la evaluación global de la banca que llevará a cabo durante 2014 de cara a la implementación del Mecanismo Único de Supervisión, estando sujeto Grupo BFA (matriz de Bankia) a dicha revisión. En este sentido, el Banco Central Europeo realizará una revisión de la calidad de los activos del Grupo (incluido Bankia) y llevará a cabo un ejercicio de test de estrés. Con fecha 3 de marzo de 2014, se ha publicado un borrador de la metodología a seguir en el ejercicio de estrés, quedando por tanto pendiente su aprobación definitiva y la evaluación de las implicaciones que pudiera tener sobre el Grupo Bankia.

Finalmente, existe la incertidumbre asociada a las implicaciones que la normativa europea sobre Bail In (La Directiva de Reestructuración y Resolución de Bancos) y garantías de depósitos pueda tener sobre las estructuras de pasivo de las entidades financieras y en concreto de Grupo Bankia, cuya entrada en vigor está establecida para el 1 de enero de 2016.

(B) Entrada del FROB en el capital de BFA, plan de reestructuración y requerimientos de capital

(i) Entidad controlada indirectamente por el FROB

Con fecha 27 de junio de 2012, el FROB se convirtió en accionista único de BFA tras la solicitud por el Consejo de Administración de BFA de convertir en acciones de BFA las PPCs suscritas por el FROB el 28 de diciembre de 2010. La conversión fue realizada con la correspondiente autorización por la Comisión Europea (de 27 de junio de 2012) y el correspondiente proceso de valoración. Por otro lado, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del

<p>60,89 % en el capital social de Bankia.</p> <p>Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los de Bankia y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores de Bankia.</p> <p>(ii) <i>Bankia es una entidad en reestructuración</i></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera de 20 de julio de 2012 (Memorandum of Understanding on Financial-Sector Policy Conditionality) (el “MOU”), el Grupo BFA-Bankia pertenece a las entidades “Grupo 1”.</p> <p>El Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el Plan de Reestructuración los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente. Dentro de los compromisos asumidos por el Grupo BFA-Bankia en el Plan de Reestructuración se incluye la reducción de la cartera inmobiliaria, la focalización de las actividades del Grupo en banca minorista y empresas, la gestión de híbridos, la desinversión de la cartera de participadas, la reducción de capacidad y otras obligaciones adicionales que podrían afectar a la estrategia comercial del Grupo BFA-Bankia o a la realización de operaciones corporativas.</p> <p>(iii) <i>En el caso de que Bankia incumpliese el Plan de Reestructuración el Banco de España podría proceder a la resolución de la Sociedad</i></p> <p>En el caso de que, entre otros supuestos, Bankia incumpliese gravemente con los plazos o las medidas del Plan de Reestructuración, el Banco de España podría, en última instancia, iniciar la resolución de Bankia, lo que podría implicar eventualmente la venta de su negocio o la transmisión de sus activos o pasivos a una tercera entidad.</p> <p>Asimismo, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por Bankia. En el caso de que Bankia no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, los negocios, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo BFA-Bankia podrían sufrir un impacto material adverso.</p> <p>(iv) <i>Transmisión de activos a la SAREB</i></p> <p>Con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia transmitió a la SAREB créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros y activos inmobiliarios adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros, reduciendo así el riesgo inmobiliario del Grupo BFA-Bankia.</p> <p>El valor bruto contable transferido a la SAREB, correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012. La formalización del traspaso a la SAREB de activos de Bankia y sus filiales fue por un valor neto contable de 19.467 millones de euros.</p> <p>Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, tanto BFA como Bankia, en su condición de vendedores, otorgaron a favor de la SAREB, como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumieron unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas por BFA y Bankia en el contrato.</p> <p>Por otra parte, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de la transmisión, SAREB, sobre la base, bien de la categorización de activos aplicados por el FROB, bien de su valoración contable, podría determinar, en una o varias veces si se ha producido un error en la categorización de los activos o se trata de activos transmitidos antes de la fecha de transmisión por la entidades o se advierta una variación en la valoración estimada a 31 de diciembre de 2012, siendo así que a medida que se vayan detectando esos errores o variaciones y se vayan conciliando discrepancias se podrían producir ajustes al precio de transmisión mediante el cálculo de los importes que corresponda ajustar, con lo que el Grupo BFA-Bankia se podría ver abocado a reembolsar parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos. Sin perjuicio de lo anterior, una eventual corrección de la valoración o una eventual modificación del régimen fiscal de transmisión de activos inicialmente aplicado pueden determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían influir asimismo negativamente en los negocios, situación financiera y resultados del Grupo BFA-Bankia.</p> <p>Con fecha 17 de junio de 2013 Bankia informó sobre la subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB, al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado por la entidad la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso. El importe total de los activos objeto de subsanación ha ascendido a 120.271.766 euros y se ha realizado mediante devolución a la SAREB de bonos emitidos por ellos (ISIN ES0352506002: 360 títulos, ISIN ES0352506010: 541 títulos, ISIN ES0352506028: 300 títulos).</p> <p>(v) <i>Riesgo derivado de las reclamaciones administrativas, judiciales y arbitrales derivadas de la comercialización y gestión de los instrumentos híbridos y del Plan de Reestructuración</i></p> <p>En mayo de 2013 y en el marco del Plan de Recapitalización del Grupo, quedó finalizado el proceso de canje de instrumentos híbridos y deuda subordinada del Grupo BFA Bankia. El Plan de Reestructuración preveía las acciones de gestión de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada), que se han llevado a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012. La cifra de capital generada en la acción de gestión de híbridos fue de 6.674 millones de euros a nivel de Grupo BFA, de los que 4.852 millones fue nuevo capital en Bankia.</p> <p>Sin embargo, el efecto de estas acciones de gestión de instrumentos híbridos podría verse minorado en el caso de una resolución desfavorable para los intereses del Grupo BFA-Bankia de los procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje que han surgido o puedan surgir en relación con la comercialización y la recompra de los citados instrumentos híbridos, lo que podría suponer la necesidad de ayudas adicionales y la asunción por el Grupo BFA-Bankia de nuevos compromisos.</p>

En relación con el proceso de arbitraje el mismo se dirige contra BFA y el mismo se encuentra en un muy avanzado grado de avance y el resultado del mismo ya fue provisionado en las cuentas de BFA de 2013.

En el caso de las demandas judiciales, Grupo Bankia registró a cierre de 2013 una provisión de 230 millones de euros que cubre el riesgo máximo por demandas judiciales en relación con el proceso de comercialización y canje que la Entidad asumirá tras alcanzar un acuerdo al respecto con BFA.

En todo caso, no se puede estimar de forma fiable el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales, pues este dependerá de las demandas que se reciban, de la naturaleza de su resolución, de las costas judiciales asociadas y del precio de la acción de Bankia. Por tanto, no es posible cuantificar de forma fiable el impacto final que estas situaciones tendrán en la situación patrimonial del Grupo.

(vi) Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios

Existe el riesgo de que el Banco sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios que surjan de las relaciones del Banco con sus clientes, competidores, accionistas, empleados, instituciones o cualquier otro agente.

(C) Riesgos derivados del proceso de integración de Bankia

Como consecuencia de su reciente integración, el Grupo BFA-Bankia cuenta con un historial muy breve como grupo consolidado y, por tanto, con limitados datos históricos consolidados que sirvan de base a los inversores para realizar una evaluación del negocio, de los resultados de explotación y de las perspectivas del Grupo BFA-Bankia. La historia operativa limitada del Grupo conlleva, asimismo, que Bankia cuente con más limitaciones a la hora de realizar sus previsiones financieras.

(D) Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA-Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

El deterioro en la calidad del riesgo existente puede derivar en un incremento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según la normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a estas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte de Bankia podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

El ratio de morosidad se elevó a 31 de diciembre de 2013 hasta el 14,65% frente al 12,99% a 31 de diciembre de 2012. El ratio de cobertura de la morosidad (provisiones del Banco destinadas a cubrir las pérdidas por deterioros de sus riesgos sobre el total de riesgos categorizados como morosos) se situó en el 56,50% a 31 de diciembre de 2013 y en el 61,8% a 31 de diciembre de 2012.

(ii) Riesgo de crédito de operaciones de refinanciación y reestructuración

Las operaciones de refinanciación y reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Emisor.

En abril de 2013, el Banco de España publicó “nuevos criterios sobre refinanciación y reestructuración” de créditos, los cuáles debía ser adoptados y comunicados al supervisor antes del 30 de septiembre de 2013.

El Grupo Bankia finalizó el ejercicio 2013 con un total de riesgos dudosos de 20.022 millones de euros, cifra que es ligeramente superior a la registrada en 2012 como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones del Banco de España en materia de refinanciaciones. No obstante, **aislando el efecto de la reclasificación como riesgos dudosos de estas operaciones los saldos dudosos del Grupo habrían descendido en torno a 1.200 millones de euros** con respecto al año anterior, evolución que debe valorarse teniendo en cuenta que se alcanzó en un año en el que continuaron creciendo los saldos dudosos en el sector.

En aplicación de las recomendaciones del Banco de España, en 2013 el Grupo reclasificó como riesgos dudosos operaciones refinanciadas por un importe aproximado de 1.400 millones de euros, calificándose dichas operaciones como riesgos dudosos de carácter subjetivo. Al cierre de diciembre de 2013 el Grupo Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 24.879 millones de euros en términos brutos, contando con una cobertura era del 22,4%. El 48% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos al cierre del año

(iii) Riesgo derivado de las cláusulas suelo

Las denominadas “cláusulas suelo” son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Bankia tiene incluidas “cláusulas suelo” en determinadas operaciones de activo con clientes.

Bankia cuenta con algo más de 4.100 millones de euros de inversión crediticia con cláusulas suelo. De este volumen, 3.770 millones de euros tienen dicha cláusula activada. El total de cláusulas activadas sobre el total de inversión crediticia es del 2,9%; siendo el peso de las cláusulas activadas sobre el total de hipotecas el 4,9%. Si atendemos al total de operaciones con cláusula, esté esta activada o no, el porcentaje de cartera crediticia con cláusula suelo sería del 3,2% y del 5,3% para el riesgo hipotecario.

En la cartera hipotecaria de Bankia existen un total de 40 mil operaciones con cláusulas suelo, (5% del total), por un importe de €3.200 MM.

En el ejercicio 2013, el Banco de España envió una carta a las asociaciones profesionales del sector bancario en la que les solicitó que trasladasen a sus respectivos asociados la necesidad de revisar la adecuación de las cláusulas de suelo que figuren

en sus respectivas carteras de préstamos hipotecarios vivos a los criterios de transparencia establecidos en la sentencia nº 241/2013 de la sala de lo civil del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, dictada en procedimiento en el que no es parte nuestra entidad.

(iv) *Riesgo inmobiliario*

Activos inmobiliarios: tras el traspaso de inmuebles a la SAREB en diciembre de 2012, se ha reducido de forma notable el saldo de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas del Grupo que ascendía a 2.692 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, lo que representa tan sólo un 1% de los activos del Grupo BFA. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados son activos líquidos (un 75% sobre el valor bruto), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión. En cuanto a las ventas realizadas durante el ejercicio, en 2013 el Grupo BFA vendió un total de 2.455 inmuebles

Riesgo promotor: en cuanto al saldo de créditos al sector promotor, cabe destacar el peso residual de esta financiación en balance (apenas un 3% del total de la cartera crediticia), con un importe de €3,9 Bn y una tasa de cobertura de dicha cartera del 42,7%.

(v) *Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros*

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperados como inesperados, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. El COAP aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Grupo mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constante de los activos permite, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

El Grupo dispone de un plan de contingencia de liquidez para hacer frente a posibles situaciones no esperadas que pudieran suponer una necesidad inmediata de fondos. El plan define las líneas de actuación y procedimiento para su seguimiento y actualización periódica. Se desarrollan metodologías y escenarios de stress de liquidez –con tensiones propias de la institución como del conjunto del mercado que determine el colchón de activos líquidos adecuado al nivel de tolerancia al riesgo del Grupo.

La estructura del pasivo y la liquidez han sido focos de gestión prioritarios del Grupo Bankia durante 2013, traduciéndose en una mejora significativa de la estructura de pasivo del Grupo en el pasado ejercicio.

Por un lado, el progresivo desapalancamiento del balance y la estabilización de los depósitos minoristas han contribuido a reducir el GAP comercial en casi 8.200 millones de euros en el año (-24,6%). Esta buena evolución del GAP ha mejorado los principales ratios de liquidez del Grupo. En concreto, el ratio de crédito sobre depósitos de clientes (LTD ratio) se ha situado en el 115,4% al finalizar diciembre de 2013, reduciéndose en 5 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2012.

El Grupo ha incrementado la operativa repo bilateral y a través de cámaras en algo más de 9.000 millones de euros desde diciembre de 2012, lo que le ha permitido reducir la financiación con el BCE en 8.700 millones de euros en el año.

Con todo ello, los depósitos de la clientela han ganado peso en el mix de financiación del balance de manera que al cierre del año representaban un 53% de la estructura de pasivo del Grupo (excluyendo los pasivos subordinados que suscribió BFA y que se cancelaron en el proceso de capitalización de mayo) frente al 49% de diciembre 2012, cuatro puntos porcentuales más que al cierre del año anterior.

La liquidez generada mediante la gestión del GAP comercial (8.200 millones de euros) y las desinversiones han permitido al Grupo Bankia hacer frente a los vencimientos y recompras de deuda mayorista del año (en torno a 6.500 millones de euros), sin disminuir el volumen de activos líquidos de forma significativa. El Grupo Bankia cuenta con un cómodo perfil de amortizaciones, con vencimientos de emisiones mayoristas que el Grupo podrá cubrir mediante la mejora sostenida del GAP comercial y la liquidez que genere por nuevas desinversiones de activos no estratégicos.

El Grupo dispone de 24.673 millones de euros efectivos en activos líquidos (28.091 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), en su totalidad elegibles para operaciones de financiación en el BCE. De éstos, se encuentran incluidos en póliza 9.177 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (3.980 millones de euros a 31 de diciembre de 2012). Adicionalmente, el excedente de liquidez (facilidad marginal de depósito, cuenta tesorera, neto del coeficiente de reservas mínimas) en el Eurosistema, al 31 de diciembre de 2013, asciende a 2.044 millones de euros (2.896 millones de euros a 31 de diciembre de

	<p>2012).</p> <p>La parte de la póliza no dispuesta, conjuntamente con el colchón de activos líquidos de elevada liquidez, forma el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.</p> <p>Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.</p> <p>El mercado primario de deuda ha permanecido cerrado durante un largo tiempo para buena parte de los emisores españoles lo que ha generado una concentración de sus fuentes de financiación mayorista debido a la no renovación de los vencimientos que se han venido produciendo. Sin embargo, durante los últimos meses inversores institucionales han mostrado un elevado interés por este tipo de emisiones, como demuestra la reciente emisión de deuda senior de €1.000 millones realizada por el Grupo Bankia, colocada mayoritariamente entre inversores internacionales con un alto nivel de sobresuscripción.</p> <p>(vi) Riesgo de mercado</p> <p>Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.</p> <p>El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.</p> <p>El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. El área de Riesgos de Mercado y Estructurales, dependiente de la Dirección de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.</p> <p>El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.</p> <p>La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.</p> <p>(vii) Riesgo de tipos de interés</p> <p>El riesgo de tipos de interés estructural de balance mide el impacto de un movimiento adverso de los tipos de interés en el margen de intereses y en el valor económico del Banco. Una inadecuada gestión del riesgo de tipos de interés por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.</p> <p>El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de la Entidad. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la entidad.</p> <p>El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés del Grupo se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.</p> <p>Conforme a la normativa del Banco de España se realiza análisis del riesgo de tipos de interés desde un doble enfoque, tanto midiendo el impacto directo sobre el margen de intereses, como sobre valor económico. A tal fin se utilizan diversas metodologías, tanto aquellas basadas en análisis de escenarios, regulatorio y otros alternativos de stress, así como análisis de gap de duración y/o tipología de balance. El análisis se ha realizado mayoritariamente bajo técnicas estáticas (gap).</p> <p>A lo largo del ejercicio no se han producido cambios significativos en los métodos e hipótesis utilizados para el análisis de la sensibilidad. No obstante, se han reforzado las estructuras de control y supervisión del riesgo estructural de tipo de interés que permitirá al Grupo, a partir de 2014, llevar a cabo regularmente un análisis de MeR y VaR complementario a los ya existentes.</p> <p>Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto sobre resultados. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos, en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance es del -15,21% (-19,05% al 31 de diciembre de 2012). • Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la
--	--

cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos es del 2,51% sobre los recursos propios consolidados y del 1,06% sobre el valor económico de la entidad (-4.69% y -5,31%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste. Se asume una duración máxima de los depósitos a la vista no remunerados de 4 años, deduciendo de los mismos, un porcentaje del 10% que tendrán duración nula por considerarse volátiles

(viii) *Ratings*

A 27 de marzo de 2014, Bankia y BFA tienen asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

Bankia			
Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
Fitch Ratings España, S.A.U.	BBB-	F3	Negativa
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB-	B	Negativa

BFA			
Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
Fitch Ratings España, S.A.U.	BB	B	Negativa
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	B-	C	Negativa

Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación.

(ix) *Otros riesgos de mercado*

Pueden existir otros cambios razonables futuros que podrían producir efectos adversos en los distintos factores de riesgo de mercado sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Bankia.

(E) Factores de riesgo asociados al entorno macroeconómico en el que opera Bankia

(i) *Riesgo soberano dentro de la Unión Europea*

La actividad comercial de Bankia se desarrolla, fundamentalmente, en España y, por tanto, el escenario económico español resulta clave en sus resultados empresariales. No obstante, también es muy importante la evolución de la situación en la Unión Europea, por su impacto sobre la liquidez y las condiciones de financiación.

A 31 de diciembre de 2013, la exposición nominal del Grupo Bankia a deuda soberana ascendía a 28.076 millones de euros, distribuida en 21.766 millones de euros en "activos disponibles para la venta" y 6.156 millones de euros en "inversión a vencimiento". De este total un 93% corresponde a deuda soberana española.

(ii) *Pérdida de confianza en la economía española y el sistema financiero*

La concentración de la actividad en España incrementa la exposición del Banco a (i) a la evolución de la economía española y a cualquier empeoramiento potencial de la misma; y (ii) los cambios en el marco regulatorio español, pudiendo ello afectar negativamente al negocio del Banco, a su situación financiera y a sus resultados económicos.

(F) Otros riesgos

(i) *Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas*

La principal fuente de financiación del Grupo Bankia han sido los depósitos de clientes minoristas (excluyendo repos y cédulas singulares). Según datos a 31 de diciembre de 2013, el 44% de las fuentes externas de financiación del Grupo Bankia (bancos centrales, entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados) eran depósitos de clientes minoristas frente al 39% y el 43% en los ejercicios 2012 y 2011. Dentro de estos depósitos minoristas el 55% eran depósitos a plazo al cierre de 2013 (55% y 54% en 2012 y 2011 respectivamente).

El Banco no puede garantizar que una mayor competencia en los mercados en los que opera por la captación de recursos minoristas no encarezca la captación de estos recursos minoristas, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

(ii) *Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista*

En cuanto al riesgo de financiación, a 31 de marzo de 2012, el 49% de la financiación ajena del Banco corresponde a los depósitos de clientes, mientras que el 51% restante corresponde a financiación mayorista, bancos centrales y entidades de

	<p>crédito (un 46% y un 54% respectivamente a diciembre de 2012 y un 60% y 40% respectivamente a 31 de diciembre de 2011). Este es el porcentaje que representan los depósitos de la clientela sobre el sumatorio total de depósitos de bancos centrales, depósitos de entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.</p> <p>Dadas las incertidumbres actuales, no es posible para el Banco garantizar su acceso continuado a fuentes de financiación mayorista, que sus costes de financiación mayorista no aumenten o que no tenga que hacer líquidos determinados activos. Esto podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.</p> <p><i>(iii) Riesgo operacional</i></p> <p>El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal o de los sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.</p> <p>Una inadecuada gestión por parte del Banco del riesgo operacional, incluidos los derivados de la integración de Bankia y del Plan de Reestructuración, podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.</p> <p>En relación con los requerimientos de capital por riesgo operacional, a 31 de diciembre ascendieron a 584 millones de euros (729 millones de euros a diciembre 2012). En 2013, Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo del riesgo operacional frente al método de indicador básico utilizado en el año 2012, dando un paso más hacia la aplicación de métodos avanzados.</p> <p><i>(iv) Riesgo de las participaciones</i></p> <p>El Banco está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones. Bankia está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Estos riesgos incluyen los riesgos derivados de la participación de la Sociedad en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el sector energético, financiero o seguros, así como los riesgos operativos a que se enfrentan sus sociedades participadas, en sectores como infraestructuras, inmobiliario, sanidad, servicios y ocio.</p> <p><i>(v) El éxito del Banco se apoya en ciertos directivos y personal cualificado</i></p> <p>El éxito del plan estratégico del Banco depende en parte del trabajo de determinadas personas clave de la organización. La capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor clave en la estrategia del Banco. El éxito en la implementación de la estrategia del Banco depende de la disponibilidad de altos directivos cualificados, tanto en la sede central como en cada una de las unidades de negocio. Si el Banco no dispone del personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional.</p> <p><i>(vi) Cambios en los marcos normativos</i></p> <p>La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad fuertemente regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio de las operaciones del Grupo Bankia. El actual entorno de mercado está siendo testigo de un incremento de la regulación por parte de los gobiernos sobre el sector bancario, que se espera que previsiblemente continúe en el futuro.</p> <p>Los desarrollos regulatorios o cambios en las políticas de los gobiernos en relación con cualquiera de los asuntos antes mencionados, los derivados de la unión bancaria o de cualquier otro tipo podrían tener un efecto material adverso en el negocio del Grupo.</p> <p><i>(vii) Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras.</i></p> <p>El Banco realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias de valores, sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales. Las quiebras e incluso los rumores acerca de la insolvencia de algunas entidades financieras han llevado al sector a sufrir problemas de liquidez que podrían llevar a pérdidas o a quiebras de otras entidades. Estos problemas de liquidez han provocado y pueden seguir causando, en general, una fuerte contracción de las operaciones interbancarias.</p> <p>El Grupo incrementó la operativa repo bilateral y a través de cámaras de compensación. De esta forma, las cesiones temporales de activos, tanto con otras entidades bancarias como con cámaras de compensación y con la Administración Pública, registraron un aumento de algo más de 9.000 millones de euros con respecto a diciembre de 2012.</p>	
D.3	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</p>	
	<p>Riesgo de mercado</p>	<p>Por riesgo de mercado se entiende el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de bonos y obligaciones simples, bonos y obligaciones subordinados, las cédulas hipotecarias y</p>

territoriales, obligaciones subordinadas especiales y los valores estructurados están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión (un aumento del tipo de interés, implicaría una disminución de los precios en el mercado), pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

Riesgo de crédito de la inversión

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o de un retraso en las mismas. La calidad crediticia se mide por la capacidad que tiene una compañía de hacer frente a sus obligaciones financieras, pudiendo empeorar como consecuencia de incrementos de endeudamiento o empeoramiento de los ratios financieros, lo que conllevaría la imposibilidad por parte del Emisor de hacer frente a sus obligaciones contractuales.

Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de la posibilidad de que la calificación crediticia pueda ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada, lo que podría dificultar el acceso de Bankia a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Bankia.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Riesgo de liquidez es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los valores. Los valores emitidos son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Aunque se procederá a solicitar la admisión a negociación de los valores emitidos en algún mercado secundario oficial, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado.

Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales

En caso de producirse una situación concursal del Emisor, el riesgo que asumen los inversores con los presentes valores viene descrita en el apartado C.8 anterior "Orden de prelación y subordinación".

Riesgo de amortización anticipada de los valores

En caso de que el Emisor esté legitimado para amortizar anticipadamente cualesquiera valores a su elección, dicha circunstancia podría limitar el valor de mercado de los valores afectados y es posible que el inversor no pueda reinvertir el importe recibido de forma que obtenga un rendimiento efectivo similar.

Riesgo de modificación del marco legal y sujeción al instrumento de recapitalización o bail-in

La normativa de Resolución y Reestructuración Bancaria (BRRD) actualmente en fase de redacción contempla que las autoridades de resolución también ostentarán la facultad de depreciar las deudas de los acreedores no garantizadas de una entidad en graves dificultades y convertir la deuda no garantizada en capital, con sujeción a determinados parámetros en cuanto a qué pasivos podrían resultar elegibles a la hora de aplicar el instrumento de recapitalización o bail-in. En este sentido la normativa prevé que existan unos niveles mínimos de capital y pasivos susceptibles de asumir pérdidas con carácter anterior a que se proceda a la utilización de fondos públicos en el proceso de recapitalización de la Entidad. Los niveles indicativos que la redacción actual de la norma recoge son del 8% sobre el total de activos o del 20% sobre el total de Activos Ponderados por Riesgos (APRs) en ciertas entidades.

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013(CRR) sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. La entrada en vigor de dichas normativas, supondrá la derogación de todas aquellas normas de la actual regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de Capital de Basilea III (BIS III) con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

El CRR, ha entrado en vigor el 1 de enero de 2014 y es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias deberán ser fijadas por el Supervisor nacional. En este sentido el Banco de España ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, cuyo objeto es establecer qué opciones y con qué alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el reglamento atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

A 31 de diciembre de 2013, Grupo Bankia cumple con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en el Reglamento nº 575/2013 y la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, para el año 2014.

Adicionalmente, dicho objetivo de capital debe garantizar una generación suficiente de capital para devolver las ayudas públicas prestadas temporalmente por el accionista único de la cabecera del Grupo, el FROB, en el contexto del proceso de Reestructuración y Recapitalización del sistema financiero español. Durante 2013 la política de gestión de capital del Grupo ha estado enfocada en el cumplimiento bajo un escenario de implementación total de las nuevas exigencias de capital CRR/CRDIV atendiendo a las demandas de mercado, analistas e inversores. Este mismo objetivo es el que regirá la política de gestión de capital en 2014.

SECCIÓN E—OFERTA		
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos	<p>La presente emisión obedece a la financiación habitual del Emisor.</p> <p>Tiene, además, por objeto cubrir las potenciales necesidades de recursos propios de Grupo Bankia, puesto que se solicitará de Banco de España la computabilidad como recursos propios del Grupo Consolidado. (Sólo aplicable a Bonos Subordinados, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones Subordinadas Especiales).</p>
E.3	Condiciones de la oferta	<p><u>Importe de la Oferta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nominal total: • Efectivo total: • Nominal unitario: • Número de valores: • Precio de Emisión: <p><u>Suscripción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> - Importe Mínimo/Máximo de Suscripción: <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> <p><u>Distribución y Colocación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de la Suscripción: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> - Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> - Fecha de Desembolso: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> - Entidades Directoras: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> - Entidades Aseguradoras: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> <p>Entidades Colocadoras: [.....] <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i></p>
E.4	Intereses importantes para la oferta, incluidos los conflictivos	<p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes.</p>
E.7	Gastos para el inversor	<p>La suscripción de los valores se realizará libre de comisiones y gastos para el suscriptor por parte del Emisor. Asimismo, Bankia como entidad emisora no cargará gasto alguno en la amortización de los mismos. Para el resto de comisiones se aplicará el Libro de Tarifas (disponible en www.bankia.es). Los valores estarán representados por anotaciones en cuenta, y serán a cargo del Emisor todos los gastos de inscripción en el registro central de Iberclear, o en su caso, de la entidad encargada del registro contable de la emisión. Asimismo, las entidades participantes en Iberclear podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración de valores, que libremente determinen siempre que hayan sido comunicados al Banco de España y/o también a la CNMV y corran por cuenta de los titulares de los valores. Los gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV; copias de dichos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>

En Madrid, a 29 de abril de 2014

D. Leopoldo Alvear Trenor



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Bankia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Bankia, S.A. (en adelante el Banco), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.



18 de febrero de 2014

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

José Carlos Hernández Barrasús



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Bankia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bankia, S.A. (en adelante el Banco) y entidades dependientes que componen junto con el Banco, el Grupo Bankia (en adelante el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta, los administradores del Banco son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo Bankia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Bankia, S.A. y entidades dependientes, que componen junto con el Banco, el Grupo Bankia.



18 de febrero de 2014

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús